

**PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y ATENCION DE PACIENTES EN JORNADAS DE PLANIFICACION
FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19**

De LA IPS AMBULATORIAS DE COLOMBIA

NIT 900.261.314-1

En el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19, y de conformidad con el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de Contención y Mitigación de la pandemia emitido por el Ministerio de Salud., y considerando que, según las circulares emitidas, se exceptúan de la restricción de atención de acciones de promoción y prevención, detección temprana y protección específica, las relacionadas con suministro y aplicación de métodos anticonceptivos

La IPS AMBULATORIAS DE COLOMBIA, en relación con los servicios de atención extramural para el suministro y colocación de implantes subdérmico para planificación familiar, se tendrá en cuenta el siguiente protocolo para la atención, adicional a los protocolos y estándares que la IPS AMBULATORIAS DE COLOMBIA tiene definido en su modelo de atención y en su programa de seguridad del paciente:

Programación de las Jornadas extramurales:

- Se concertará con la DLS y las ESE de los municipios donde se realizarán las jornadas, las fechas y los lugares para su realización, que cumpla con los estándares de habilitación definidos en los lineamientos normativos para la realización de las jornadas.
- Se verificará que los lugares sean ventilados y con espacio para que las pacientes puedan estar en sala de espera con una separación de más de dos metros de distancia.
- Se convocarán las pacientes en horarios establecidos que permita un espaciamiento entre paciente y paciente, y evitar aglomeraciones y contacto social.

Medidas para el personal de salud que realiza la jornada:

Además de las medidas de bioseguridad establecidas en el manual de bioseguridad de la IPS se considerarán las siguientes:

- Se utilizarán medidas de protección que garanticen la protección adecuada al personal de salud de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo. Dichos elementos

de protección personal serán los establecidos en las diferentes circulares de recomendaciones del Ministerio de Salud y protección social, como mascarillas de alta eficiencia, gafas, guantes, polainas y ropa exclusiva para la atención de pacientes. Además de proporcionar soluciones desinfectantes.

- Se garantiza la capacitación al personal de salud y asistencial en el uso de las medidas de protección
- Se garantiza que el personal de salud y asistencia, en función de sus características personales o estado biológico conocido (condiciones de salud), debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al riesgo de contagio, no participaran de los procesos de atención directa de pacientes.
- Se garantiza el adecuado manejo y desecho de los elementos de protección personal según las normas establecidas para su uso, tanto en protocolo de colocación como protocolo de retiro de los mismos

Medidas para las pacientes:

Además de las medidas de bioseguridad establecidas en el manual de bioseguridad de la IPS, los protocolos de atención y el plan de seguridad del paciente, se considerarán las siguientes:

- Se citarán las usuarias para horarios específicos vía telefónica de cada y se le dará las siguientes instrucciones: Llevar documento de identidad, Acudir a la cita sin acompañante, Portar tapa bocas obligatorio. Esta convocatoria se hará en coordinación con la enfermera de P y P de cada ESE
- Al llegar al sitio de la jornada, se seguirá el protocolo recepción e identificación de cada pacientes, y la verificación de su afiliación al sistema de salud.
- Antes del ingreso al sitio de la jornada se dispondrá alcohol glicerinado para el lavado de manos de cada paciente.
- Después de hacer la identificación y firma de documentos necesarios para la atención, se procederá a un segundo lavado de manos por parte de las pacientes.
- Se vigilará el uso permanente de tapabocas y la distancia social de mas de dos metros entre las pacientes.
- Se identificarán en un registro exclusivo posibles antecedentes de riesgos, signos y síntomas relacionados con la presencia de Infección por COVID -19, como antecedentes de contactos con personas probables o positivos con COVID, presencia de fiebre, síntomas respiratorios, malestar, tos y dificultad respiratoria. Estos hallazgos serán notificados a la ESE para su adecuado seguimiento y manejo según los protocolos establecidos por el INS

Medidas para los sitios de atención:

Además de los protocolos de verificación de los sitios de atención definidos por la IPS, las medidas de bioseguridad establecidas en el manual de bioseguridad de la IPS, los protocolos de atención y el plan de seguridad del paciente, se consideraran las siguientes:

- Todas las superficies y elementos del sitio de la atención (mesas, lapiceros, silla, camilla, puertas, y en general las superficies que se puedan contaminar con frecuencia) se desinfectaran de forma permanente y entre paciente y paciente con desinfectantes recomendados para este uso.
- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas entre paciente y paciente con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes, recomendados para este uso.
- Se verificará que r las instalaciones y servicios sanitarios con papel higiénico, agua potable, jabón para lavado de manos, alcohol glicerinado y toallas de papel para el secado de manos
- Si el sitio de atención es en la institución hospitalaria, esta se realizará en el área de promoción y prevención y evitando el contacto totalmente de los usuarios de urgencias y/hospitalización.

EJECUCION DE LA BRIGADA

Teniendo claro los espacios en el Hospital del Municipio y sus protocolos de manejo Y cumpliendo con todo el protocolo antes mencionado, la atención de las pacientes se hará de la siguiente manera:

1. Se citarán tres usuarias cada 20 minutos para un total de 9 usuarias por hora.
2. Se hará por parte de la IPS desinfección de las suelas de los zapatos y se aplicará alcohol en sus manos al llegar.
3. Se les recordará que porten obligatoriamente el tapabocas y que no pueden ir con acompañante
4. Se pasan al auditorio donde vamos a señalar las sillas que no deben ocupar
5. Se les realizara la charla, la Historia Clínica y el procedimiento y se enviaran para su casa.
6. Terminado el primer grupo de tres usuarias entrarían las otras tres al Hospital
7. Acataremos las recomendaciones de los funcionarios del Hospital coordinando todas las estrategias para evitar el contagio.

Cordialmente,



RAQUEL DELGADO CLAR
GERENTE